



este acuerdo que firmaron los que rubrican de sus  
 nombres, testifico

*Angel Martorell*

*Diego Llovera*

*Julian Lopez*

*Juan Luengo*

*Pedro Blasco Campos*

*Juan Penabaz*

*Antoniño Prostant*

*Juan Pimentel*  
*Pio*

Acuerdo esta en  
 el mismo

En esta Villa los once dias del mes de Agosto  
 de 1844, reunidos los S<sup>res</sup> del Ayuntamiento, oyendo al Presidente por ellas  
 enfermo, se vio una circular del S<sup>to</sup>  
 Intendente de Navarra de la Provincia de  
 y del corriente inserta en el Boletín ofi-  
 cial de la misma del 4 n.º 28, por la  
 virtud de la cual se le advertian las multas de  
 subsidio del corriente año bajo la multa  
 de 100 ducados, y se acordó se diga al  
 Jefe de la Comandancia que fuere provisiona-  
 da en 22 de Febrero último, y al efecto  
 gaste la anterior en su libro, no resul-  
 ta haberse formado la expresada materia  
 en la que habiendo intervenido un  
 oficio de dicho S<sup>to</sup> en fecha de 14 de Mayo de  
 el año con el que se envió el presente

